

**MAT.: COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA LOS
VEHÍCULOS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.**

DECRETO ALCALDICIO N°: 00250/2026

DOÑIHUE, LUNES, 9 DE FEBRERO DE 2026

VISTO:

1. El Decreto Alcaldicio N°2548 del 29 de diciembre de 2025, por medio del cual aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación de la Municipalidad de Doñihue, correspondiente al año 2026.
2. El Decreto Supremo N°250 del Ministerio de Hacienda que aprueba el reglamento de la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
3. La ley N°19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
4. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y la demás normativa aplicable.
5. Las facultades que confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
6. El Decreto Alcaldicio N°2677 de fecha 09 de Diciembre 2024, que asume como Alcalde el Señor Boris Acuña González.
7. El Decreto Alcaldicio N°2683 de fecha 10 de diciembre de 2024, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde" al Administrador Municipal, don Edinson Toro Rojas.
8. El Decreto Alcaldicio N°00147 de fecha 26 de enero de 2026, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde" en ausencia del Administrador Municipal, de la Ilustre Municipalidad de Doñihue.
9. El Decreto Alcaldicio N°2753 de fecha 27 de diciembre 2024, que establece régimen de subrogantes titulares de las direcciones municipales de Doñihue.

CONSIDERANDO:

1. El memorándum interno N°80, de fecha 28 de enero de 2026, por medio del cual la directora (s) del Departamento de Educación, señora Marcela Droguett Vivallos, solicita y autoriza gestionar la compra de combustible para los vehículos del Departamento de Educación.
2. El certificado de disponibilidad presupuestaria N°23, de fecha 29 de enero de 2026, emitido por el encargado de Finanzas del Departamento de Educación, Don Arnoldo Acevedo Latorre, que certifica la existencia de saldo presupuestario para la adquisición que se requiere.

DECRETO

1. **AUTORIZÉSE**, a través de modalidad "Convenio Marco", el proceso de compra de combustible para los vehículos del Departamento de Educación de Doñihue, con el Proveedor: "COMPAÑÍA DE PETRÓLEOS DE CHILE COPEC S.A.", RUT: , por un monto total de \$ 2.500.000.
2. **IMPÚTESE**, el pago mencionado al presupuesto año 2026 del Departamento de Educación de Doñihue, ítem "Fondo de Educación".

CANTIDAD	ID	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
1	4675131	Compra de combustible - Petróleo	\$2.500.000
		IVA	Exento
		Total Pesos Chilenos	\$2.500.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FERNANDO ANTONIO ARAYA DROGUETT
Secretario Municipal (S)



EDINSON TORO ROJAS
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Memorandum n°80 - autoriza	Digital	Ver		
CDP n°23	Digital	Ver		

FMS/JGG/FAC/MDV/GRC/MAR

DISTRIBUCIÓN:

MAITER PEREZ ACUÑA - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
CLAUDIA OLEA ABAITÚA - PROFESIONAL DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ERIKA SANCHEZ ZAMORANO - SECRETARIA DAEM SECRETARIA
LORETO JEREZ CÁCERES - DAEM JURIDICO DAEM JURIDICO
ARNOLDO ACEVEDO LATORRE - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21540704&hash=a6eef>